GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO MÁS próspero

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Publicidad
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD

FECHA: 28-feb-23

CLAVE:

En cumplimiento a la ley de ingresos en vigor, así como del art. 25, fracción IV del Código Fiscal Municipal del Estado de Puebla para efectos de empadronamiento, manifiesto a decir verdad lo siguiente:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Nombre:	LAS CARMELITAS						
RFC:	[redacted]	Correo electrónico:					
Calle:	AV. MÉXICO - PUEBLA	No. Ext.	1706	No. Int.	LOC. 14 A	C.P.	72700
Colonia:	CUAUTLANCINGO	Municipio:	CUAUTLANCINGO	Estado:	PUEBLA		

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre:	[redacted]						

Domicilio para recibir notificaciones

Calle:	AV. MÉXICO - PUEBLA	No. Ext.	1706	No. Int.	LOC. 14 A	C.P	72700
Colonia:	CUAUTLANCINGO	Municipio:	CUAUTLANCINGO	Estado:	PUEBLA		

DATOS DE LA PUBLICIDAD

Concepto: **REFRENDO 2023**

		Fecha de inicio de operaciones		
Actividad o giro:	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOS ALIMENTOS	18 (Día)	06 (Mes)	2019 (Año)
Tipo de publicidad:	1 ANUNCIO ADOSADO A FACHADA NO LUMINOSO	Fecha de presentación		
Medidas del anuncio:	2.80 X 2.00; 5.60m²	28 (Día)	02 (Mes)	2023 (Año)

Condicionantes:

Total a pagar:
MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.
$ 1,176.75

Firma de autorización

C. Nahum Roberto Ramírez Mendoza
Director de Publicidad

Sello de autorización

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024
Nº 16609

"Eliminado: RFC de Datos del Contribuyente y Nombre de Datos del Propietario.En t®rminos de lo previsto en los art²culos 7 fracci· n XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci· n P½blica del Estado de Puebla; Quincuag®simo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n; as² como la elaboraci· n de Versiones P½blicas, en esta versi· n p½blica se suprime la informaci· n considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos".